

Corte Suprema revocó la libertad condicional de Celestino Córdova

PURANOTICIA.cl

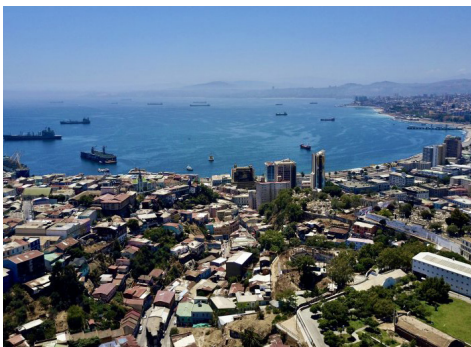
DIARIO DIGITAL EDICIÓN 20

WWW.PURANOTICIA.CL

LUNES 08 DE ENERO DE 2024



Nuevos antecedentes tras la desaparición de Anahí en Viña: una misteriosa foto, compra en un servicentro y el problema de las cámaras



Encuesta de Fundación Piensa revela el impresionante declive en la calidad de vida en las cinco comunas del Gran Valparaíso



Contraloría detecta en Hospital Sótero del Río que funcionarios y sus familiares se saltan listas de espera para su atención



Revés judicial del Municipio de Viña del Mar: Ripamonti adeuda casi \$1.000 millones a AFP

Región de Valparaíso

Nuevos antecedentes tras la desaparición de Anahí en Viña: una misteriosa foto, compra en un servicentro y el problema de las cámaras

Literalmente por cielo, mar y tierra se están llevando a cabo las labores de búsqueda de **Anahí Espíndola Córdoba**, joven viñamarina de 22 años, quien se encuentra desaparecida desde la noche del jueves 4 de enero de 2024 cuando salió del gimnasio Seven, ubicado en la calle Bellavista, en el sector de Agua Santa, en la Ciudad Jardín.

Sin embargo, la recopilación de imágenes de las cámaras de televigilancia de la comuna permiten componer parte de su trayecto, que dan cuenta que **bajó por la Av. Agua Santa, cruzó la calle Álvarez en dirección al Barrio Poniente, desde donde pudo haberse dirigido a alguna playa del sector**, ya que a las 23:06 horas del 4 de enero le envió a su ex pareja una fotografía presuntamente con sus pies mojados por el agua.

Cinco minutos más tarde, vale decir a las 23:11 horas del jueves, **el teléfono celular de Anahí deja de emitir señal en la intersección de calles Viana con Von Schroeder**, en pleno centro de Viña del Mar. Esto, a pesar que la joven habría seguido manteniendo conversaciones con algunas personas durante algunos minutos más tarde.

Al no tener novedades de la joven durante toda la jornada del viernes 5 de enero, la familia decide acercarse a Carabineros la mañana del sábado 6 para presentar una **denuncia por presunta** desgracia. Así es como se dio inicio a un operativo de búsqueda, pero también de investigación, que se extendió durante todo el fin de semana, y que ha incluido medios terrestres,



aéreos y acuáticos.

"Podemos decir que desde el día que se recibe la denuncia, la Fiscalía se ha encontrado realizando diligencias. Estas están a cargo de la Policía de Investigaciones. **No podemos dar más antecedentes y detalles de las diligencias que se están realizando para no frustrarlas**", señaló la fiscal de turno de Viña del Mar, Lidia Aspee.

FOTO A SU EX PAREJA

La fotografía de sus supuestos pies, que le envió a su ex pololo, resultó fundamental para que la Capitanía de Puerto de Valparaíso diera inicio a un trabajo marítimo en búsqueda de la joven, la cual se extendió durante todo el fin de semana, especialmente en los **alrededores de la playa Casino, del muelle Vergara y de Las Salinas**.

Respecto a la imagen entregó

mayores antecedentes el diputado Andrés Celis, quien llegó hasta la Primera Comisaría de Carabineros de Viña del Mar. A través de un video subido a su cuenta en Instagram, el parlamentario señaló que **"se trata de unos pies y por la posición se está a la altura del (café) Nogaró, esquina del Hotel Enjoy. Está a esa altura. No está la certeza que sean sus pies, pero está a pies descalzo"**.

También precisó que **"hay un hotel cerca del casino, el Santino, esa es la última imagen donde se le ve pasar apurada hacia el oriente. Esa es la última imagen que se tiene de ella. Se va a contrastar con las imágenes que la PDI obtuvo"**.

NUEVAS PISTAS

Es bajo este contexto que surgieron nuevas pistas que podrían ayudar a esclarecer lo ocurrido con Anahí Espíndola, aunque también las policías consideran que éstas podrían entorpecer las indagatorias que se están llevando a cabo. Es por este argumento que **el Ministerio Público decidió caratular la causa como "secreta"**.

De igual forma, desde la Policía de Investigaciones se indicó que un grupo multidisciplinario conformado de la institución continúa realizando diligencias, en coordinación con la Fiscalía y en constante comunicación con la familia, agregando que **"ante lo cual, no entregaremos antecedentes de los avances del trabajo investigativo hasta obtener resultados en este caso"**.

Hace cuatro días se perdió todo rastro de Anahí Espíndola Córdoba, de 22 años, luego de ser captada en un recorrido desde su gimnasio, en el sector de Recreo, hasta el borde costero de la Ciudad Jardín, desde donde se habría tomado una foto, la cual envió a su ex pareja.

Respecto a las posibles nuevas pistas que han surgido, el tío de la joven, Ernesto Córdoba, señaló que **habrían imágenes en una bencinera del sector de playa Las Salinas "donde supuestamente fue el viernes en la madrugada a comprar, pero no sabemos más detalles y es parte de la investigación"**.

"No hay motivo por el que ella pudo haber desaparecido. No sabemos a qué se debo esto. Tenemos varias teorías, pero no quiero ahondar en eso", agregó.

Otro dato que habría originado un procedimiento marítimo de la Armada dice relación con **información proporcionada por un comerciante del sector del muelle Vergara, quien afirmó que vio a una joven con ropa oscura** (Anahí vestía completamente de negro al momento de su desaparición) transitar por el sector aquella noche.

El comandante Ignacio Ortiz, capitán de Puerto de Valparaíso, explicó que **"hemos efectuado la búsqueda en este sector (Av. Perú) hasta Las Salinas. Hemos abarcado sitios complicados como roqueríos, también en el muelle Vergara, donde tuvimos información que había sido vista, y también en el sector de la costanera"**.

EXTORSIÓN

Es bajo todo este contexto de desesperación en que la familia de la joven desaparecida desde el jueves 4 de enero ha debido lidiar con inescrupulosos que han llamado para entregar información falsa.





Tal fue el caso de una supuesta extorsión que sufrieron durante horas de la tarde de este domingo 7 de enero, donde una persona con acento extranjero le aseguró al tío de la joven que estaba secuestrada y que debían entregarle dinero a cambio de su liberación.

Desde la Policía de Investigaciones (PDI) señalaron que la familia recibió un llamado en el que les solicitaron dinero a cambio de la supuesta liberación de Anahí. Los supuestos captores les indicaron que tenían retenida a la joven, situación que rápidamente fue descartada por la PDI, que mantiene las diligencias para ubicarla.

"Hubo un llamado telefónico que recepciona el día de hoy (domingo) un familiar de la persona desaparecida", señaló el subprefecto Silvio Copello, jefe de la Bri-

gada de Investigación Criminal (Bicrim) de la PDI de Viña del Mar, quien agregó que "se le indicaba (a la familia) que la mantenían retenida, solicitando una cantidad de dinero".

No obstante, el oficial sostuvo que "por el momento se descarta cualquier tipo de secuestro por parte de la Policía de Investigaciones", y que "un equipo multidisciplinario de detectives realizó diversas diligencias investigativas en el sector del borde costero de Viña del Mar, específicamente entre Av. Perú y Las Salinas".

PROBLEMA CON LAS CÁMARAS

Otro dato no menor que ha rodeado todo este lamentable caso tiene que ver con los registros de las cámaras de televigilancia de

la Ciudad Jardín, muchas de las cuales no se encuentran en uso por estar dañadas o, bien, porque simplemente no graban.

Frente a esto se refirió el diputado Andrés Celis, quien comenzó señalando que "la Policía de Investigaciones ya estuvo acá (en Carabineros) y tomó la grabación de todas las cámaras que la familia quería que pudieran observar".

De igual forma, sostuvo que "con la misma franqueza, quiero señalar que hay cámaras -que no son municipales, que son de la Subsecretaría de Prevención del Delito, que vienen del Gobierno anterior y que siguen con este Gobierno- que no graban, sino que sólo observan".

"De ellas es imposible rescatar las imágenes y una de ellas podría ser de las que no están. Pero

dentro de la inmensa mayoría de las que la familia quiere, ya están a disposición de la PDI", manifestó el parlamentario.

Ernesto Córdova, tío de la joven, señaló al respecto que "no sé si se ha avanzado, creo que sí, que la PDI ha hecho muy bien su trabajo, así que seguramente dentro del día de hoy deberíamos tener noticias más concretas".

Por último, envió un dolido mensaje a su sobrina: "Sólo quiero decirle que la amamos mucho. Anahí, vuelve a la casa, vamos a comer cosas ricas, vamos a cocinar, vamos a disfrutar a los abuelos. Tu madre te ama demasiado y lo único que quiere es estar contigo. Si nos estás viendo, hazte un cariño al corazón y ándate para la casa, ya que ahí es donde debes estar", concluyó el familiar.



MAXUS | **10 AÑOS**
VAMOS X MÁS

NEW T60

TU PRIMERA CUOTA
A 120 DÍAS

VALOR CUOTA DE: **\$264.877*** | CAE: **34,66%**



*Términos y condiciones en fronza.cl

FRONZA

Una Marca **Andesmotor**

Revés judicial del Municipio de Viña del Mar: Ripamonti adeuda casi \$1.000 millones a AFP



Los intereses y reajustes de una demanda previsional de un trabajador, inicialmente por \$34 millones, originó un largo proceso que ya ha perdido en dos instancias la casa edilicia; esto, mientras el monto sube como la espuma, llegando a la fecha a los \$991 millones.

Un duro revés judicial sufrió nuevamente la Municipalidad de Viña del Mar, luego que la demanda previsional de un trabajador, efectuada el 2022 por poco más de \$34 millones, se incrementara a tal grado que **ya bordea los 1.000 millones de pesos**, dinero que la administración de la alcaldesa Macarena Ripamonti deberá pagar, ya que la casa edilicia fue condenada por el Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso, sentencia ratificada posteriormente por la Corte de Apelaciones de Valparaíso.

El 31 de mayo de 2022, el Municipio de Viña del Mar fue blanco de una demanda ejecutiva por parte de AFP Habitat ante el Juzgado de

Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso por **34 millones de pesos (\$34.145.357)**, más reajustes, intereses, recargos y costas, haciendo valer el cobro de las cotizaciones previsionales adeudadas a

un funcionario que se desempeñó en el órgano comunal entre los años 2006 y 2019.

Como ya se indicó, el monto de las cotizaciones adeudadas al ex trabajador municipal viñamarino era de \$34 millones, cifra a la cual había que agregarle los reajustes e intereses correspondientes desde el origen de la deuda, lo cual la propia entidad comunal estimó inicialmente en **600 millones de pesos (\$600.647.000)**.

Pero a pesar de que ya existía una sentencia que ordenaba al Municipio de Viña del Mar a pagar lo adeudado al ex funcionario, el 29 de septiembre de 2022, en una arries-

gada jugada, la Dirección Jurídica de la Municipalidad opuso excepción, acusando "errores de hecho en el cálculo de las cotizaciones adeudadas", motivo por el cual solicitó que la demanda ejecutiva de AFP Habitat no sea declarada admisible.

No obstante a las pretensiones de la casa edilicia, el 17 de febrero de 2023 el Juzgado decidió rechazar la excepción opuesta por "existir error de hecho en el cálculo de las cotizaciones adeudadas", motivo por el cual se continuó con el proceso.

Si bien, la gestión Ripamonti tuvo nuevamente la oportunidad

S.J.L. de Cobranza Laboral y Previsional de Valparaíso

HIAM AYLLACH DÍAZ, abogado, en representación de la Ilustre Municipalidad de Viña del Mar, como se acreditará a continuación, con domicilio en Arlegui N° 615, Viña del Mar, en los autos caratulados "AFP CAPITAL S.A. CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR", RIT P-1644-2022, RUC 22-3-0106062-2, a S.S. respetuosamente digo:

Dentro de plazo, habiendo sido requerido de pago con fecha 23 de Septiembre de 2022 conforme a cédula dejada por la Receptora Judicial Sra. Viviana Mac Lean Vargas y en conformidad con lo previsto en el número 2° del artículo 5° de la ley 17.322, y demás disposiciones legales pertinentes, vengo en oponer excepción contenida en dicho numeral, esto es la existencia de errores de hecho en el cálculo de las cotizaciones adeudadas expresadas en la resolución que sirve de título ejecutivo, solicitando se declare admisible, se acoja a tramitación y en definitiva se acceda a la misma, no dando curso a la demanda ejecutiva de autos, con costas, por las siguientes consideraciones de hecho y de derecho:

fhs

Valparaíso, treinta y uno de mayo de dos mil veintidós

A lo principal: por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en contra de **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR**, representada legalmente por don(a) **RENE RODRIGO GONZALEZ TORRES**, por la suma de \$ 34.145.357 (treinta y cuatro millones ciento cuarenta y cinco mil trescientos cincuenta y siete pesos), más reajustes, intereses, recargos y costas.

Al primer, quinto y sexto otrosíes: téngase presente.

Al segundo otrosí: por acompañados documentos, en la forma solicitada.

Al tercer otrosí: como se pide, oficiese a la Tesorería General de la República para los efectos de proceder a la retención a que se refiere el inciso primero del artículo 25 bis de la ley 17.322, por la suma solicitada.

Al cuarto otrosí: como se pide, por vía de correo electrónico y solo respecto de las resoluciones que deban notificarse personalmente o por cédula.

Se autoriza al receptor para notificar conforme lo dispone el artículo 44 Código de Procedimiento Civil, una vez cumplidos los presupuestos que esta norma legal establece.

de pagar la deuda o celebrar algún convenio para ello, aún considerando que los reajustes e intereses de la misma la habían incrementado de \$600 millones a más de \$720 millones (\$724.685.000), según información que el propio Municipio, a través de la Dirección de Control, le entregó a sus concejales, tal como consta en este documento al cual accedió Puranoticia.cl. Pero nuevamente el área Jurídica optó por seguir adelante con su tesis de objetar el cálculo de lo adeudado, acción que ya había sido descartada. Así es como volvieron a apelar la sentencia, esta vez ante la Corte de Apelaciones.

Pero esta nueva ofensiva del Municipio de Viña del Mar volvió a ser rechazada, pues la Corte de Apelaciones de Valparaíso, el 15 de noviembre de 2023, falló confirmando la sentencia del Juzgado de Cobranza Laboral y Previsio-

nal de Valparaíso y, por ende, descartó una vez más la tesis de la gestión Ripamonti, no quedándole más opción al autodenominado «Municipio de Cuidados» que pagar el millonario juicio.

Este largo proceso judicial ha dado un nuevo paso durante el presente mes de enero de 2024, pues la demandante, AFP Habitat, por medio de sus abogados, comenzó el cobro forzoso de los dineros que se le adeudan, que con reajustes e intereses a la fecha ya bordean los mil millones de pesos (\$991.996.715), según el Poder Judicial, que da cuenta que día a día este monto se incrementa como la espuma.

Importante es tener en cuenta que a las arcas financieras de la AFP irán directo la mayor cantidad del monto relacionado a intereses y reajustes, pues al trabajador que dio origen a la demanda

I.- Que se rechaza la excepción opuesta, contenida en el artículo 5°, N° 2, parte final de la Ley N° 17.322, esto es, existir error de hecho en el cálculo de las cotizaciones adeudadas; debiendo continuarse con la presente ejecución en forma legal.

II.- Que no se condena en costas a la parte ejecutada, por estimar que litigó con motivo plausible.

III.- Que se deberán liquidar por quien en derecho corresponda, las cotizaciones y los intereses devengados desde que el deudor incurrió en mora y hasta la fecha del fallo;

IV.- Que, asimismo, se liquidarán en su oportunidad los intereses que se devenguen con posterioridad, hasta el total y cumplido pago de la obligación, debiendo calcularse el reajuste de la deuda, cuando así procediere de conformidad al artículo 22 de la Ley 17.322.

Notifíquese vía correo electrónico a la ejecutante y a la ejecutada con esta fecha, ambas a través de sus respectivos apoderados. Regístrese y archívese copia.

VinadeMar
Municipio de Cuidados
DIRECCION DE CONTROL
EPTO. DE CONTROL INTERNO

ROL/RIT	JUICIOS	MONTOS M\$ INFORMADOS AL 31-12-2022	MONTOS M\$ INFORMADOS AL 31-03-2023
>-1442-2021	ESCUADERO CON MUNICIPALIDAD	8.798	0
>-1480-2021	ORELLANA/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	35.000	0
>-1476-2021	HIDALGO/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	3.754	0
>-1509-2021	ROJAS/ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	9.927	0
>-159-2022	MINIÑO CON MUNICIPALIDAD	26.332	0
>-265-2022	PEREZ CON MUNICIPALIDAD	5.500	0
>-47-2022	MARINKOVIC/MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR	60.000	0
>-97-2022	AZOLAS CON MUNICIPALIDAD	19.900	0
>-259-2022	PEREZ CON MUNICIPALIDAD	4.800	0
>-118-2022	OYANDEL CON MUNICIPALIDAD	18.551	0
>-119-2022	GUTIERREZ CON MUNICIPALIDAD	24.000	24.000
>-106-2022	ALVAREZ CON MUNICIPALIDAD	8.050	8.050
>-331-2022	FUENTES CON MUNICIPALIDAD	0	164
>-307-2022	ARANCIBIA CON MUNICIPALIDAD	12.851	0
>-311-2022	ZAMORA CON MUNICIPALIDAD	6.500	0
>-111-2022	CASTAÑEDA CON MUNICIPALIDAD	27.150	0
>-331-2022	CAMPOS CON MUNICIPALIDAD	12.386	0
>-370-2022	RIQUELME CON MUNICIPALIDAD	7.189	0
>-365-2022	MARTINEZ CON MUNICIPALIDAD	5.364	4.065
>-864-2022	TORO/CORPORACION CULTURAL ORQ. SINFONICA	0	13.000
>-981-2022	LARA/IMVM	0	11.015
>-1344-2021	MARTINEZ/IMVM	0	5.385
>-1034-2022	LARA/IMVM	0	8.000
>-311-2022	SANCHEZ/IMVM	0	47.000
>-362-2022	FRITIS/IMVM	0	8.000
>-1167/2022	ROJAS/IMVM	0	20.000
>-1115-2022	DURAN/IMVM	0	13.000
>-1071-2022	MONTALBAN/IMVM	0	12.700
>-1157-2022	LEIGHTON/IMVM	0	16.000
>-1119-2022	NUÑEZ/IMVM	0	18.500
>-388-2021	MORAGA/IMVM	0	22.500
>-544-2022	LUFÍ/IMVM	0	4.000
>-487-2022	CASTRO CON MUNICIPALIDAD	7.382	0
>-129-2022	ARAYA CON MUNICIPALIDAD	5.633	0
>-242-2022	VALENZUELA CON MUNICIPALIDAD	30.053	0
>-3184-2022	ADM. FDO CESANTIA CON MUNICIPALIDAD	63.613	63.613
>-1723-2022	ADM. FDO CESANTIA CON MUNICIPALIDAD	73.032	73.032
>-1944-2022	AFP HABITAT CON MUNICIPALIDAD	600.647	724.685
>-49-2022	AFP HABITAT CON MUNICIPALIDAD	442.337	531.521
>-199-2022	PEDERNERA CON MUNICIPALIDAD	9.517	9.517
	TOTALES	2.164.207	2.258.772

sólo le corresponden los \$34 millones.

Este revés judicial representa un duro golpe para la administración Ripamonti, que este año deberá

desembolsar cientos de millones de pesos para compensar a la AFP Habitat y, por ende, que no podrán ser utilizados en obras o proyectos en beneficio de la ciudad.

Reserva
PURO CABALLO

UN AGRADO DE PARCELA

12% DCTO EN TODAS LAS UNIDADES
(A EXCEPCIÓN DE LAS DE UF 950)

- ÉXITO DE VENTAS 60% VENDIDO
- FINANCIAMIENTO DIRECTO
- 1ª ETAPA 100% VENDIDA

ÚLTIMA ETAPA
PARCELAS 5.000 MTS²

DESDE 950 UF



A 25 MIN DE SANTO DOMINGO
A 50 MIN DE VIÑA Y SANTIAGO



ACCESO CONTROLADO



PARCELAS CON VISTA AL VALLE DE CASABLANCA



DERECHOS DE AGUA Y URBANIZADAS



FUNDO LA VEGA, LAGUNILLAS, VALLE DE CASABLANCA · 56 9 9870 5134
VENTAS@RESERVAPUROCABALLO.CL · INFO@TELLPROPIEDADES.CL

WWW.RESERVAPUROCABALLO.CL

Encuesta de Fundación Piensa revela el impresionante declive en la calidad de vida en las cinco comunas del Gran Valparaíso



Mientras La Ligua aparece como la comuna con mejor calidad de vida, cierran el ranking las comunas de Quilpué, Valparaíso, Concón, Viña del Mar y Villa Alemana.

Un duro golpe recibieron las cinco comunas que componen el Gran Valparaíso, vale decir Viña del Mar, Concón, Quilpué, Villa Alemana y Valparaíso, a raíz de los resultados de la **Encuesta de Calidad de Vida 2023**, ejecutada por Datavoz, para la Fundación Piensa.

El estudio tenía como objetivo describir la opinión sobre la calidad de vida de los habitantes de la región de Valparaíso en dimensiones tales como seguridad ciudadana, transporte, trabajo, vivienda, desarrollo de la región y oportunidades, entre otros, para lo cual se califica con una nota que va desde 0 (cero) hasta 1.000 (mil).

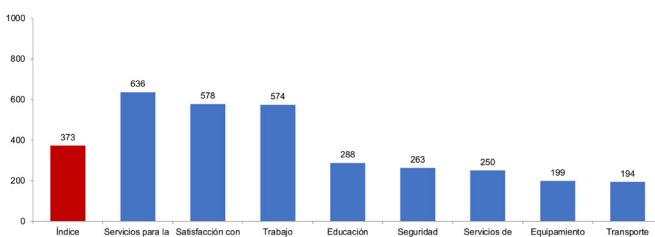
Antes de pasar a detallar los resultados del sondeo anual, vale hacer presente que éste se llevó a cabo de manera presencial, entre los meses de octubre y diciembre del año pasado, en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Concón, Quilpué, Villa Alemana, La Ligua, Quillota, San Antonio, Los Andes y San Felipe.

REGIÓN A LA BAJA

El Índice de Percepción de la Calidad de Vida (IPCV) revela que la región de Valparaíso anotó un

REGIÓN DE VALPARAÍSO

Componentes del índice de percepción de calidad de vida 2023

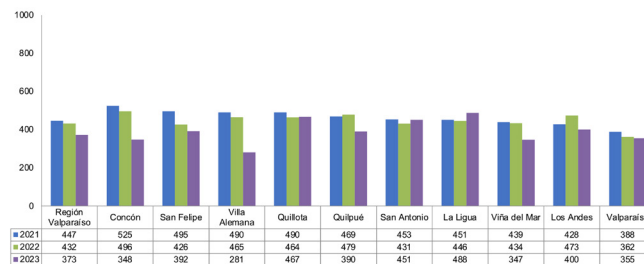


puntaje de 373 durante el año pasado, cifra que la posiciona muy debajo de los números registrados en los dos años anteriores, pues el 2021 quedó en 447; mientras que el año 2022 este número marcó 432.

En ese sentido, los componentes del índice que registran una calificación más baja en la región de Valparaíso son **Educación, Segu-**

COMUNAS

Evolutivo índice de percepción de calidad de vida



Elaborado para: Piensa

ridad Pública, Servicios de Salud, Equipamiento Urbano y Transporte Público, todos con menos de 300 puntos.

A su vez, los componentes mejor evaluados son dos: **Servicios para la Vivienda**, con una puntuación de 636; y **Satisfacción con la Vida**,



con 578 unidades.

Ahora, si se hace un comparativo entre los últimos tres años estudiados, se logra apreciar que el ítem **Educación** es el que más baja sus cifras, pasando de 443 puntos el 2021 y 447 puntos el 2022, a 288 durante el año pasado. En tanto, **Equipamiento Urbano** es el que más abajo aparece en el ranking, con una calificación de 199; esto, mientras el 2021 anotaba 214 unidades y el 2022 se quedaba con 205 puntos.

POR COMUNAS

El detalle por comunas muestra que **La Ligua** es la que alcanza el mejor registro, con una calificación de 488; mientras que **Villa Alemana** es la que anota la peor



las otras dos que le siguen en peor rendimiento, es decir, **Quilpué y Valparaíso**, se logra apreciar que todo el Gran Valparaíso se ubica en los últimos puestos.

La Ligua es la que mejor evaluación tuvo, logrando superar los registros previos que datan de 2021 (451) y de 2022 (446). **Quillota** se ubica en segundo lugar, a pesar que el 2023 bajó en comparación al registro de 2021 (490). **San Antonio**, en tanto, se posiciona en tercer lugar gracias a que equiparó los resultados de 2021, cuando anotó 453.

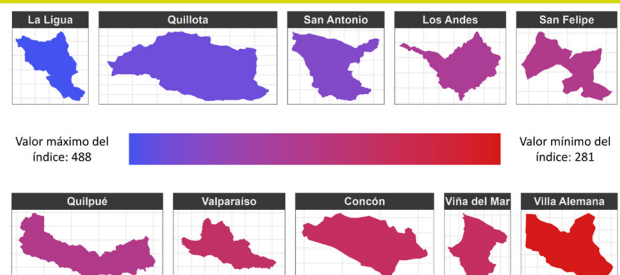
La situación de la comuna de **Valparaíso** llama particularmente la atención, pues mantiene cifras muy bajas en comparación a otras ciudades de la Quinta Región. Es así como su IPCV de 355 alcanzado durante 2023 es similar al de 2022 (362) y levemente inferior al de 2021 (388), cuando anotó su mejor registro.

En **Viña del Mar**, por su parte, la situación también resulta preocupante, pues el 2023 alcanzó un IPCV de 347, según revela la encuesta; muy por debajo de los 439 alcanzados durante el año 2021; y de los 434 puntos logrados hace ya tres años atrás.

No obstante, donde se encendieron todas las alarmas es en la comuna de **Concón**, conocida anteriormente por ser una de las ciudades con mejor calidad de vida de la región y el país, pero que hoy se posiciona muy por debajo de su costumbre. Es así como el 2023 registró un IPCV de 348, muy por debajo de los 595 logrados el 2021 y de los 496 conseguidos en el estudio realizado el año 2022 en la región de Valparaíso.



Índice de percepción de Calidad de Vida





VTRMÓVIL

Suma a tu familia A LOS NUEVOS PLANES MULTILÍNEAS.

Todas las líneas con un 50% dcto.



Para que tú y toda tu familia disfruten de la mejor entretención con

Paramount+ y MGO incluidos y sin costo

Oferta válida desde 1 al 31 de enero de 2024 para nuevas contrataciones de persona natural que incluyan portabilidad. Al portar 2 o más líneas (hasta 5), el cliente podrá acceder con los Planes Móvil 300 GB y Móvil Play 400 GB a un 50% de descuento sobre el cargo fijo normal del plan por 6 meses en cada línea. Luego se aplicará el cargo fijo normal del plan. Para mantener los descuentos, el cliente deberá mantener al menos 2 de las líneas activas y con el mismo plan contratado que dieron origen a la promoción. Plan Móvil Play 400 GB incluye suscripción a MegaGo y Paramount+ sin costo adicional para el RUT que accede a la promoción. Contratación sujeta a evaluación comercial. Todos los valores incluyen IVA. La renta de los servicios se reajustará semestralmente de acuerdo a la variación positiva del IPC, en el semestre inmediatamente anterior. Todos los valores incluyen IVA. Oferta no acumulable con otras ofertas, promociones y/o descuentos. Infórmate previamente de las condiciones, características y coberturas de los servicios en www.vtr.com.

Diputado Celis denuncia que colector que originó socavón en Reñaca fue construido para 45 hectáreas, pero que hoy supera las 98



Este lunes 8 de enero se constituyó por primera vez la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados que tiene como objetivo reunir antecedentes sobre los actos relacionados con la **protección y conservación del Campo Dunar de Concón**.

Es así como esta primera sesión tuvo como primera invitada a la **ministra de Obras Públicas, Jessica López Saffie**, quien expuso ante los parlamentarios en su mayoría de la región de Valparaíso, acerca del rol de su secretaría de Estado en el tema.

También expusieron al tenor de la materia la directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery; y el director general de Obras Públicas, Boris Olguín Morales.

Por parte de los parlamentarios,

estuvieron presentes el presidente de la instancia, Tomás de Rementaría, Luis Cuello, Jorge Brilo, Carolina Marzán, Hotuiti Teao, Tomás Lagomarsino, María Francisca Bello y Andrés Celis.

Fue justamente este último quien expuso algunas preguntas acerca del **colector de aguas lluvias construido el año 2005** por el Ministerio de Obras Públicas, a través de la Dirección de Obras Hidráulicas, recordando que fue justamente esta estructura la que colapsó, dando paso al primer gran socavón registrado entre Reñaca y Concón.

En primer lugar, el diputado Andrés Celis comenzó planteando ante los presentes en la instancia que **"el colector, el año 2005, suponía más o menos que debía aguantar 45 hectáreas. Es decir, estaba construido para eso. Hoy**

día hay 98 hectáreas".

Pero entonces, ¿qué sucede? El parlamentario RN explicó que "el 2017 la Dirección de Obras Hidráulicas autorizó, fundamentadamente, que el mismo colector, que hoy día dice que solamente era para 45 hectáreas, **también pudiera suministrar agua a lo que se conoce como el Parque La Foresta**, que está ubicado en Viña del Mar".

Esto, según afirmó el legislador de Chile Vamos por la región de Valparaíso, **"era parte del acuerdo inicial del 2005 cuando se construyó este primer colector"**.

Por tal motivo, indicó que **"esto debe investigarse y, por lo mismo, solicité en la comisión que se oficie al MOP y a los municipios de Viña del Mar y Concón**, y sus direcciones de Obras Hidráulicas. También a la empresa Reconsa".

Parlamentario RN aseguró en la Comisión Especial Investigadora sobre el Campo Dunar de Concón que, además, el colector construido el año 2025 por Obras Públicas tiene contemplado en su acuerdo original que opere en el parque La Foresta, en Viña del Mar.

Editorial

La tragedia de los sufijos

Prefijos y sufijos son unidades mínimas de significado que utiliza un idioma para modificar el sentido de una palabra raíz. Los prefijos se ubican antes y los sufijos después de la palabra que se desea afectar. Por ejemplo, usaremos el sufijo "oide" que significa "parecido a, o características de". Humanoide, en consecuencia, vendría a definirse como algo que puede tener algunas características del ser humano, sin serlo.

Encuestas de Percepción de Calidad de Vida en la Región de Valparaíso, necesariamente y por derecho básico de democracia, debemos analizar sus resultados, a partir de datos ciertos, la gestión de nuestros gobernantes, sean estos a nivel regional o comunal.

A nivel regional, Valparaíso muestra, en cuanto a variaciones porcentuales desde el año 2021 al 2023 una caída de la percepción de calidad de vida del -16,6%. A nivel comunal, salvo La Ligua, caída notoria de dicho índice en todas las comunas continentales, Destacan

caídas del -5,5% en Concón, comuna que mostraba antes de ese período las alzas más importantes a nivel nacional. La comuna de Valparaíso, para el mismo índice, un -8,5% de caída, lo cual no sorprende, ya que el nivel de deterioro de dicha comuna es evidente y sostenido, hasta para un "observador ciego", más allá del período en análisis. Viña del Mar es trágicamente sorprendente: caída del -21,0%

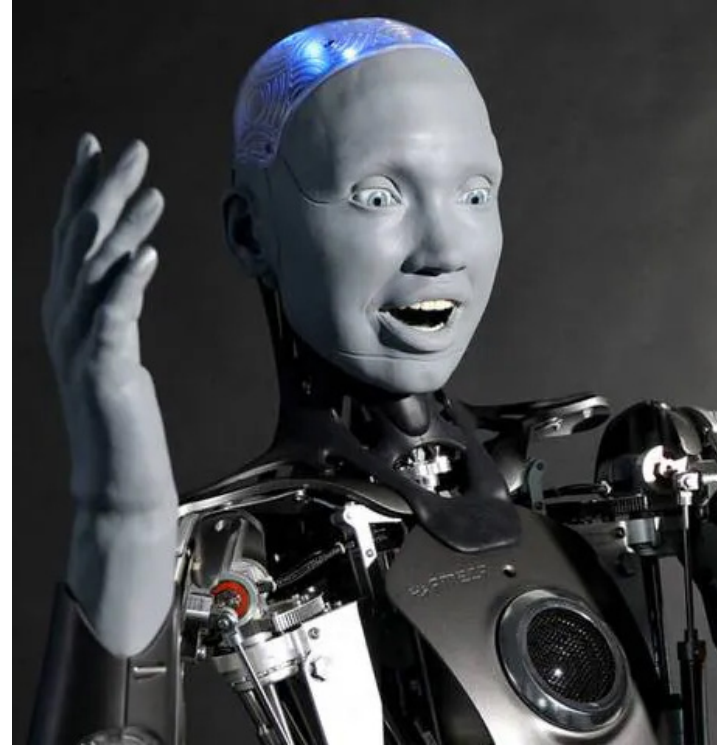
Desde un punto de vista sectorial, para el mismo período de análisis, el comportamiento del índice de percepción de calidad de vida en los sectores que se señalan son: Servicios para la Vivienda -7,48%; Trabajo -13,81%; Satisfacción con la Vida -6,47%; Educación -34,99%; Seguridad Pública -32,22%; Servicios de Salud -21,38%; Transporte Público -19,50; Equipamiento Urbano -7,01%.

Estos índices reflejan de inmediato una gestión absolutamente desastrosa de las autoridades. ¿Cómo podríamos calificar o nombrar esta gestión por parte de nuestros gobernantes? "Gestionoide",

para señalar algo que parece ser gestión, o Gobiernoide, ¿Alcaldoide tal vez? La tragedia de estos sufijos es el contraste con la realidad que deslumbra la mente de estas personas que, prontamente, este año, terminarán su período para el cual fueron elegidos y todos, sin excepción, buscarán la reelección en los próximos comicios. Será que, como electores, responsables de elegir a

estas personas para que dirijan los rumbos regionales y comunales, de ciudades y la propia región, donde el sufrimiento de su mala gestión lo cargan en sus hombros las personas de menores recursos. Se dice que las personas tenemos los gobernantes que nos merecemos.

¿Nos estaremos transformando acaso en "electoroides"?



»»» PURANOTICIA.cl

Un multimedios digital
con identidad regional

»»» PURANOTICIA TV

»»» PURANOTICIA RADIO

»»» PURANOTICIA ALERTA

»»» PURANOTICIA DIARIO DIGITAL



www.puranoticia.cl

Declaran Alerta Amarilla por "comportamiento extremo" de incendio forestal que afecta a Cartagena



El siniestro denominado "Cruce Malvilla" ha consumido una superficie preliminar de 7 hectáreas.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) actualizó información sobre el incendio forestal que afecta a un sector de la comuna de Cartagena, región de Valparaíso.

El siniestro denominado "Cruce Malvilla" ha consumido una superficie preliminar de 7 hectáreas.

Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) declaró Alerta Amarilla por "comportamiento extremo" del incendio forestal.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Bomberos y personal de Conaf combaten incendio forestal que afecta al sector Salinas de Pullally en Papudo

Las llamas del siniestro que se mantiene activo en todos sus sectores han consumido 2 hectáreas.

Un incendio forestal afecta al sector Las Salinas de Pullally, en la comuna de Papudo, región de Valparaíso.

Las llamas del siniestro que se mantiene activo en todos sus sectores ya han consumido 2 hectáreas.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Expresidenta Bachelet por reforma previsional: "Estos no son tiempos de gustitos políticos"

"La única manera de avanzar es escuchándonos unos a otros y teniendo el foco bien puesto en el fin último que es mejorar las pensiones, esta tiene que ser la prioridad de todos los sectores políticos, no solo del gobierno", aseguró la expresidenta Michelle Bachelet.

La expresidenta Michelle Bachelet afirmó este lunes que "estos no son tiempos de gustitos políticos" y llamó a aprobar la reforma previsional del Gobierno, en una actividad que compartió con el Presidente Gabriel Boric en la comuna de Peñalolén de la región Metropolitana.

"Los chilenos y chilenas no pueden seguir esperando y la cohesión de nuestra sociedad no puede resistir una brecha tan amplia en la seguridad social", aseguró la ex mandataria en el conversatorio Mejores Pensiones para las Mujeres de Chile.

Expresidenta Bachelet por reforma previsional: "Estos no son tiempos de gustitos políticos"

pos de gustitos políticos"
Lunes 8 de enero de 2024 13:04

Publicar en Twitter
Compartir en Facebook
Compartir en Whatsapp
Compartir en LinkedIn
973 visitas

La expresidenta Michelle Bachelet afirmó este lunes que "estos no son tiempos de gustitos políticos" y llamó a aprobar la reforma previsional del Gobierno, en una actividad que compartió con el Presidente Gabriel Boric en la comuna de Peñalolén de la región Metropolitana.

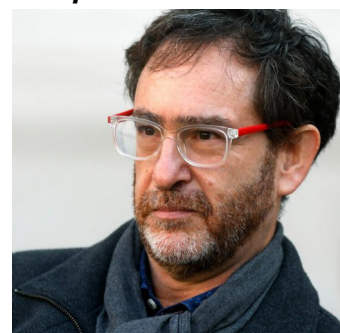
"Los chilenos y chilenas no pueden seguir esperando y la cohesión de nuestra sociedad no puede resistir una brecha tan amplia en la seguridad social", aseguró la ex mandataria en el conversatorio Mejores Pensiones para las Mujeres de Chile.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Ex ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, es designado embajador de Chile en Canadá

El ex secretario de estado, de origen porteño, emigra de su labor como asesor del Consejo de Políticas de Infraestructura (CPI) para representar al país en Norteamérica.



Chile tiene un nuevo representante ante Canadá, se trata del ex ministro de Obras Públicas, Juan Carlos García, así lo informó la mañana de este lunes, a través de un comunicado, el Ministerio de Relaciones Exteriores.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ

Presidente Boric por reforma de pensiones: "No hay acuerdos perfectos, pero tenemos el deber de llegar a acuerdos"

"Para poder llegar a acuerdos, todos tenemos que ceder (...) No se puede tratar de si gana el gobierno, porque tienen que ganar las chilenas y chilenos. Ahí tiene que estar puesto nuestro esfuerzo", aseguró el Presidente Gabriel Boric.



El Presidente Gabriel Boric dijo este lunes que "estamos dispuestos a cambiarlo" en referencia al proyecto de reforma de las pensiones, y pidió "humildemente" al Congreso un acuerdo para aprobar la iniciativa.

En el conversatorio Mejores Pensiones para las Mujeres de Chile, que se desarrolló en Peñalolén, el mandatario aseguró que "nadie puede decir que no se ha escuchado las visiones de quienes legítimamente pensamos distinto", y añadió que "acá no hay acuerdos perfectos, pero sí tenemos el deber de llegar a acuerdos".

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



RAYITO DE SOL

CREMA PROTECTORA KIDS, SPORT, PIEL SENSIBLE FPS 50+ O CREMA PROTECTORA ANTIOXIDANTE FPS 50 190 ML.

ANTES: \$5.990 C/U

\$3.990 C/U

CÓD: 271139 - 271137 - 536427 - 536428



HAWAIIAN TROPIC

PROTECTOR SOLAR SHEER TOUCH FPS 30 240 ML.

ANTES: \$11.490

\$6.990

CÓD: 141087



SUNWORK

FOTOPROTECTOR FPS 50+ HIPOALERGÉNICO 120 GR.

ANTES: \$8.990

\$5.490

CÓD: 264370



EMOLAN

FLUIDO FACIAL MATIFICANTE CON ÁCIDO HIALURÓNICO FPS 50+ O SOLAR FACIAL CON TONO FPS 50 50 ML.

ANTES: \$8.990 C/U

\$6.990 C/U

CÓD: 274314 - 536481



BANANA BOAT

PROTECTOR SOLAR SPRAY DRY BALANCE, DRY BALANCE SPORT FPS 50+ O KIDS SPORT FPS 50 170 GR.

ANTES: \$10.390 C/U

\$6.990 C/U

CÓD: 288681 - 292613 - 296631



SIMOND'S

PROTECTOR SOLAR CORPORAL HIPOALERGÉNICO FPS 50 190 ML.

ANTES: \$4.990

\$3.990

CÓD: 297073

La Farmacia de los Precios Bajos

Cruz Verde.



PRECIOS FINALES CON DESCUENTOS YA APLICADOS. PROMOCIÓN VÁLIDA POR COMPRAS EFECTUADAS EN FARMACIAS CRUZ VERDE, (EXCEPTO EN LOCALES DE ISLA DE PASCUA Y CERRO SOMBRERO), POR PERSONAS NATURALES CONSUMIDORES FINALES CON CUALQUIER MEDIO DE PAGO. MÁXIMO 4 UNIDADES DE LA PROMOCIÓN POR CADA COMPRA. PRODUCTOS SUJETOS A DISPONIBILIDAD Y REPOSICIÓN EN CADA LOCAL. PROMOCIÓN VÁLIDA ENTRE EL 01/01/2024 Y EL 31/01/2024, AMBAS FECHAS INCLUSIVE. PROMOCIÓN NO ACUMULABLE A OTRAS PROMOCIONES, CONVENIOS O DESCUENTOS.

Nacional

Contraloría detecta en Hospital Sótero del Río que funcionarios y sus familiares se saltan listas de espera para su atención



"Tuvieron menor tiempo de espera para ingresar a pabellón que el promedio general por especialidad", detalla el informe de Contraloría sobre la cuestionada práctica.

La Contraloría detectó a cerca de un centenar de funcionarios que ignoraron las listas de espera para que familiares pudieran ser atendidos con anticipación.

Según publica este lunes El Mercurio, el ente fiscalizador estableció que en "62 cirugías practicadas a pacientes vinculados por parentesco con personas funcionarias del Centro Asistencial Sótero del Río (CASR), y en otras 38 practicadas a personal de ese hospital, los tratados tuvieron menor tiempo de espera para ingresar a pabellón que el promedio general por

especialidad (...), sin que se advierta alguna circunstancia que justifique esas situaciones".

De acuerdo a la publicación, una trabajadora del recinto detalló que los pacientes "programados de lista de espera por vesículas, hernias, etcétera, que pueden esperar años sin complicarse, esas son las listas de espera gigantes que puede que algunos se atiendan antes cuando son funcionarios o familiares, como favor. Y ahí el cirujano los ve y los puede programar antes. Pero los otros pacientes que son tiempo dependientes es raro que los prioricen solo por un favor a alguien, porque se evalúa por gravedad".

Desde el Ministerio de Salud explicaron que se encuentran trabajando en un plan nacional con el informe de la Contraloría, "para evitar que estas prácticas se generen dentro de nuestra red asistencial".

En esta línea, recalcaron que no tienen información "que esta situación sea una práctica, pero en consideración al antecedente, se han activado procesos correspondientes para evitar que suceda en la red asistencial".

Por su parte, el exministro de Salud, Jaime Mañalich, sostuvo que "en la práctica, independiente de las reglas generales, las listas de espera y todas las formalidades del caso, si tienes algún conocido o familiar adentro, o eres funcionario del hospital, te tratan de otra manera. Se saltan la lista de espera (...). Hay cierto problema moral acá, pero también hay crueldad. Porque al final de cuentas, tener o no un 'pituto' puede traducirse en una diferencia de vida o muerte".

"La Contraloría debería hacer una auditoría dirigida a una muestra mayor de hospitales, para ver si este tema de las listas de espera, que es tan doloroso, además se está burlando por esta vía del 'pituto'", planteó.

En tanto, el jefe de gabinete de la Subsecretaría de Redes Asistenciales, Nicolás Duhalde, indicó que "la atención anticipada de funcionarios de salud no es una práctica tan ajena, ya que habitualmente los centros asistenciales priorizan a su personal para algunas cirugías, especialmente aquellas que permiten que los funcionarios vuelvan a trabajar".

"La idea es que sea una priori-

zación bajo criterios médicos y no bajo amiguismos. Lo que estamos observando en este caso es grave, debería ser investigado por las autoridades del servicio de salud y de la misma Subsecretaría, a fin de buscar responsabilidades y eliminar esta práctica", puntualizó.

El director del hospital Sótero del Río, Luis Arteaga, comentó que el informe de Contraloría llegó el 20 de diciembre y afirmó que iniciaron un sumario administrativo con el fin de "poder hacer un análisis real de lo que sucedió", dado que "es difícil para nosotros ponernos a ver si son funcionarios, familiares de funcionarios o no. Son números de RUT asociados a ciertos criterios de patologías".

"Si hubo algún 'pituto' en algún minuto, eso es lo que el sumario nos tiene que decir. Pero eso en ninguna parte lo dice el informe de Contraloría. Lo que hace es un hallazgo de pacientes que se habían operado antes de tiempo. Ahora, el porqué, veamos. Porque si era una patología GES y era un cáncer, nada que hacer, está dentro de lo que corresponde", subrayó.

Ministra de Salud por funcionarios que ignoraron listas de espera: "Impresentable"



La ministra de Salud, Ximena Aguilera, se refirió al informe de Contraloría que estableció que en cirugías a pacientes vinculados por parentesco con funcionarias del hospital Sótero del Río hubo un "menor tiempo de espera para ingresar a pabellón que el promedio general por especialidad".

La ministra de Salud, Ximena Aguilera, se refirió al informe de Contraloría que estableció que en "62 cirugías practicadas a pacientes vinculados por parentesco con personas funcionarias del Centro Asistencial Sótero del Río (CASR)" hubo un "menor tiempo de espera para ingresar a pabellón que el promedio general por especialidad".

En conversación con Tele13 Radio, la secretaria de Estado manifestó que es "impresentable. Vi la noticia y efectivamente pedimos

antecedentes al Servicio de Salud Suroriente -del que depende el Hospital Sótero del Río- y estamos pidiendo las medidas administrativas correspondientes".

En esta línea, recalcó que las listas de espera son "la prioridad número uno del sector" y que "este tipo de situaciones son muy impresentables, porque ponen en duda la confianza del proceso que nos ha costado".

"Nosotros hemos estado trabajando con el centro de informática biomédica, con el Banco Interamericano, en hacer públicas las listas de espera a través de visores, y ciertamente esto pone una mano, en el sentido que hay gente que, entendiéndolo mal cuál es su rol como funcionario, estaría favoreciendo a sus propios familiares", agregó.

Asimismo, Aguilera sostuvo que "el tema del pituto tiene que ver con la sociedad chilena, con como funcionamos, y se plantea en todo nivel. Nosotros, justamente, con la transparencia con el tema de las listas de espera, lo que tratamos es de evitar ese tipo de procesos".

"Normalmente la gente encarga a los pacientes si son familiares, están llamando para saber

cómo están, muchas veces en el sector, en hospitales, incluso en las clínicas es difícil tener información de lo que está pasando con un familiar, entonces existe todo tipo de gestiones", añadió.

La ministra subrayó que "eso es muy distinto a saltarse la lista de espera, para nosotros es una situación grave, y lo conversamos con el subsecretario, que vamos a tomar todas las medidas y por supuesto hablar con los directivos de todos los servicios de salud".

De esta forma, indicó que en materia de lista de espera "se está avanzando" y destacó que han "logrado seguir bajando los tiempos de espera. Es un desafío grande, requiere recursos adicionales y se han estado implementando estrategias. Ciertamente no queremos que situaciones como las denunciadas se repitan".

Además, la titular del Minsal comentó que la semana pasada se reunió con la contralora (s) Dorothy Pérez para tener un trabajo coordinado "en las prioridades del sector, entre ellos las listas de espera, salud mental, temas de atención primaria, la Creforma".

NUEVO X90 PLUS

MÁS EXPERIENCIAS EN GRANDE

X90 PLUS
A PARTIR DE

\$22.990.000*



MÁS SEGURIDAD
Sistema de seguridad inteligente ADAS



MÁS POTENCIA
Motor Turbo 2.0L con 251 HP



MÁS CAPACIDAD
Hasta 7 pasajeros

JETOUR
— Drive Your Future —

Andesmotor

FRONZA

*Términos y condiciones en fronza.cl



Exministro Giorgio Jackson presentó querrela contra la UDI, senador Espinoza y empresario



El exministro de Desarrollo Social y Familia, presentó acciones judiciales por injurias, calumnias y difamaciones por dichos en su contra en medio del Caso Convenios.

El exministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, presentó acciones judiciales por injurias, calumnias y difamaciones contra el empresario Jorge Errázuriz, el senador socialista Fidel Espinoza y contra la UDI.

Jackson llegó hasta el Centro de Justicia de Santiago donde interpuso las querrelas y aseguró que son las primeras acciones, pero no las últimas, tras su renuncia al cargo en agosto del año pasado en medio del Caso Convenios.

"Hace casi cinco meses desde que presentara la renuncia al cargo como ministro al Presidente de la República, y tal como lo anuncié en ese momento, vengo a presentar tres acciones legales distintas (...) habiendo avanzado el tiempo, yo estoy con la tranquilidad de que eso va a ir demostrando mi más absoluta inocencia", comenzó diciendo Jackson.

"La primera de ellas es una

querrela criminal por injurias y calumnias contra el empresario financiero Jorge Errázuriz, quien a través de la red social Twitter, hoy llamada X, se refirió a mí vinculándome como autor del robo de computadores del Ministerio de Desarrollo Social, por supuesto sin aportar ninguna prueba, y eso lo ha hecho de manera sucesiva, también vinculándome como autor intelectual de lo que sería el investigado Caso Convenios", dijo Jackson.

Luego manifestó que, en segundo lugar, "es una demanda por daño a la honra, por difamación del senador Fidel Espinoza, quien también se refirió a mí como el líder de una banda de criminales, y por lo tanto esto está todo, por supuesto, documentado desde público conocimiento"

"Por lo tanto es importante que en el debate democrático, más allá de que existan legítimas diferencias bien acaloradas, de las cuales yo también he sido parte, existan límites como lo establece exactamente nuestro ordenamiento jurídico a través de la Constitución, a través de las leyes, que es precisamente cuando se daña la honra de otras personas", señaló Jackson.

Mientras que por la tercera querrela, el exministro dijo que "es una acción prejudicial contra la Unión Demócrata Independiente, contra el partido político, por la carta que emitieron los parlamentarios de su partido político, también pocos días antes de que yo presentara mi renuncia, carta en la cual, carta obviamente que es un hecho públi-

co y notorio, al enviarle una carta al Presidente de la República, en la cual ellos manifiestan que yo habría sido autor de dos delitos, nuevamente sin aportar ninguna evidencia".

"Por lo tanto creemos que es importante que se puedan hacer responsables, porque son autoridades que tienen un poder específico y un poder comunicacional en nuestro país, y esta medida prejudicial es precisamente para tener más antecedentes y saber contra quién tiene que ir la demanda principal, si es que es contra los firmantes de aquella carta, o si tiene que ser contra el partido político dado que los parlamentarios, según los estatutos de la Unión Demócrata Independiente, son parte y reflejan la voz del partido en el Congreso, y que al mismo tiempo su presidente, Javier Macaya, dos días después respaldó la carta en un medio de comunicación".

Uno de cada tres incendios forestales de últimos 20 años en el país tuvo origen intencional

El 34% de los incendios forestales ocurridos en los últimos 20 años en Chile tuvo un origen intencional, según un estudio realizado por Libertad y Desarrollo (LyD), que analizó los datos que proporcionó Conaf durante ese período.

Según publica este lunes El Mercurio, esto la convierte en la principal causa en la ocurrencia de este tipo de siniestros, por encima de los accidentes a raíz del tránsito de personas o vehículos (28%) o las actividades recreativas (6%).

En tanto, sólo un 0,3% de los incendios ocurren por causas naturales, lo que, según el informe, "hace patente el rol del ser humano en la ocurrencia de estos hechos".

El fenómeno se ve con mayor intensidad en tres regiones del sur, llegando a ser la causa de más de la mitad de los siniestros en La Araucanía.

El "ranking" lo lidera La Araucanía, donde el 51% de los siniestros es de origen intencional, seguida por el Biobío con el 37% y el Nuble también con el 37%.

En el resto del territorio, la Re-



gión de Valparaíso también tiene una alta ocurrencia con el 24% de los incendios forestales con origen intencional.

La Región de Valparaíso mantiene una alta ocurrencia, con el 24% de los incendios forestales con origen intencional de Chile.

ELIGE TU NUEVO NUMANCIA

Conoce todos nuestros proyectos y comienza a vivir **como sueñas**

DPTOS Y OFICINAS

Cotiza aquí

Viña del Mar • Concón • Providencia • Las Condes

NUMANCIA
INMOBILIARIA

Corte Suprema revocó la libertad condicional de Celestino Córdova: deberá regresar al Centro de Estudio y Trabajo en Vilcún

La sala Penal de la Corte Suprema rechazó el recurso de amparo interpuesto por la defensa de Celestino Córdova, condenado por el delito de incendio con homicidio del matrimonio Luchsinger-Mackay y le negó el beneficio de la libertad condicional.

Con esto se revoca la sentencia del 30 de diciembre dictada por la Corte de Apelaciones de Temuco y en su lugar se declara que se rechaza el recurso de amparo interpuesto a favor del machi, estableciendo que **no ha asumido la autoría del crimen, ni conciencia de lo ocurrido ni del mal causado con su actuar.**

En el fallo, los jueces niegan el beneficio apuntando a un informe psicosocial evacuado por Gendarmería en marzo del 2023.

"El informe de postulación psicosocial de Gendarmería revela de manera clara y, a juicio de esta Comisión, que el Sr. Córdova Tránsito no satisface el requisito estipulado en el tercer punto del artículo 2 del Decreto Ley 321, ya que según dicho informe 'Respecto de evaluación especializada y según informe pericial psicológico (...) **el usuario no presenta autoría como tampoco conciencia del delito ni del mal ocasionado con su conducta, destacando que no presenta rasgos ni características de un trastorno psicopático**", se lee en el fallo.

Y añade que "mantiene un relato estructurado respecto del delito sin observarse variaciones en torno a esta temática, como tampoco culpa respecto del delito por el cual cumple condena. Sin embargo, **presenta un rechazo explícito de las**

conductas de transgresión a las normas vigentes".

"De aquella aseveración es posible desprender, que pese a la intervención psicosocial que se ha llevado a cabo en el penado (Córdova), y que le ha permitido escalar en la concesión de permisos intrapenitenciarios y mayor vínculo con el medio libre, no ha sido útil para lograr la rehabilitación en los términos expuestos en la conclusión de la Comisión, esto es, **un profundo proceso de cambio y reforma personal que va más allá de la ubicación física**", afirma.

Los ministros concluyen que "tratándose de una decisión pronunciada por organismo competente, en el ejercicio de sus facultades legales y de manera fundada, no asisten los supuestos que dan lugar a la acción constitucional del artículo 21 de la

Carta Fundamental, por lo que sólo cabe desestimar el amparo impedido en estos autos".

Se estableció que el machi no cumple con los requisitos establecidos por la Comisión de Libertad Condicional de La Araucanía para recibir este beneficio.



Querellas del SII alcanzan en 2023 su mayor registro en cinco años



Entre enero y septiembre de 2023, el Servicio de Impuestos Internos ha presentado 136 querellas contra de 164 personas, por un perjuicio fiscal de \$118.309 millones.

acción penal contra representantes de seis inmobiliarias de La Serena, por un perjuicio fiscal de \$900 millones, por el delito de presentación de declaraciones de impuestos maliciosamente falsas; además de una serie de querellas presentadas por el uso de facturas falsas asociadas al comportamiento tributario agresivo, en distintas regiones del país.

Entre enero y septiembre de 2023, el Servicio de Impuestos Internos ha presentado 136 querellas contra de 164 personas, por un perjuicio fiscal de \$118.309 millones.

Además, según publica La Tercera, en 2022 el SII presentó en el año completo 123 querellas, en 2021 fueron 82, el 2020 sumaron 127 y en 2019 completaron 100.

De acuerdo a la publicación, es el mayor número de acciones penales presentadas por el SII desde 2019 y el monto más cuantioso denunciado en los últimos cinco años.

En términos globales: entre enero de 2019 y noviembre de 2023, el organismo ha presentado 568

querellas y el perjuicio fiscal denunciado suma \$396.727 millones.

Desde el SII explicaron que el aumento en las acciones penales obedece a un cambio de estrategia implementado en 2022. "Sobre el incremento en el número de querellas, a partir de 2022 decidimos modificar nuestra estrategia en materia penal, con el objeto de hacer más efectiva y oportuna la aplicación de sanciones por delitos tributarios", indicó el servicio.

"Dicho de otro modo, más que un aumento en el número de querellas lo que buscamos es sancionar de manera efectiva y oportuna los delitos tributarios, es decir, aquellas acciones que solo buscan eva-

dir las obligaciones tributarias para sacar ventajas particulares e indebidas", añadió.

En esa línea, el SII puso en marcha, como primera medida, una modificación a la forma en la que se presentaban las querellas, pasando de querellas nominativas a aquellas dirigidas a todos quienes resulten responsables, para asegurar la sanción contra todos quienes dañan el sistema tributario, dijeron.

Por otro lado, el equipo legal definió potenciar el uso de la presentación de denuncias penales por delitos tributarios, además de las querellas, para garantizar en tiempo y forma la ejecución de las investigaciones respectivas.

Así por ejemplo, en 2023 presentó una querella contra 25 personas por el delito de comercio clandestino de especies robadas, asociada al caso Relojes; otra

Asimismo, el organismo dependiente del Ministerio de Hacienda sostuvo que el Servicio basa su acción en la aplicación del modelo integrado de cumplimiento tributario, que considera acciones proporcionales al riesgo de incumplimiento de los contribuyentes.

"Estas acciones parten con medidas de facilitación y asistencia, para quienes quieren cumplir, pero muchas veces no saben cómo hacerlo, hasta llegar a la presentación de querellas, como la acción más severa contra quienes deliberadamente buscan eludir las obligaciones tributarias y obtener beneficios indebidos", agregó el SII.

LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



DESDE

\$21.990.000 + IVA

PRECIO INCLUYE BONO MAXUS + BONO FINANCIAMIENTO BK

T90

MAXUS
10 AÑOS
VAMOS X MÁS

FRONZA

MAXUS
Nº1
EN VENTAS DE
CAMIONETAS
2022

Internacional

Hezbollah confirma la muerte de su alto comandante Wissam al Tawil en presunto ataque israelí

Hezbollah confirmó este lunes la **muerte de Wissam al Tawil**, jefe adjunto de una unidad dentro de la fuerza Radwan, encargada de operaciones especiales del grupo, cuya principal misión es infiltrarse en el territorio de Israel.

Según los medios estatales libaneses, Al Tawil se encontraba en un vehículo que fue **atacado por aviones no tripulados israelíes** en el área de Khibert Selm en la localidad de Bint Jbeil, en el sur de Líbano.

El ataque provocó que el automóvil se desviara de la carretera y se incendiara.

"Este es un golpe muy doloroso", le dijo una fuentes de seguridad a la agencia de noticias Reuters.

Tras el ataque un equipo médico y socorristas de emergencia acudieron rápidamente al lugar para extinguir las llamas.

Hezbollah, un grupo político islamista libanés que cuenta con un poderoso brazo militar respaldado por Irán, ha estado **enfrentándose con las fuerzas israelíes en la frontera libano-israelí** desde el ataque de Hamás a Israel el 7 de octubre.

Más de 130 combatientes de Hezbollah en el sur de Líbano han muerto en ataques israelíes desde que comenzaron los bombardeos transfronterizos.

Hezbollah también es uno de los

partidos políticos más importantes de Líbano.

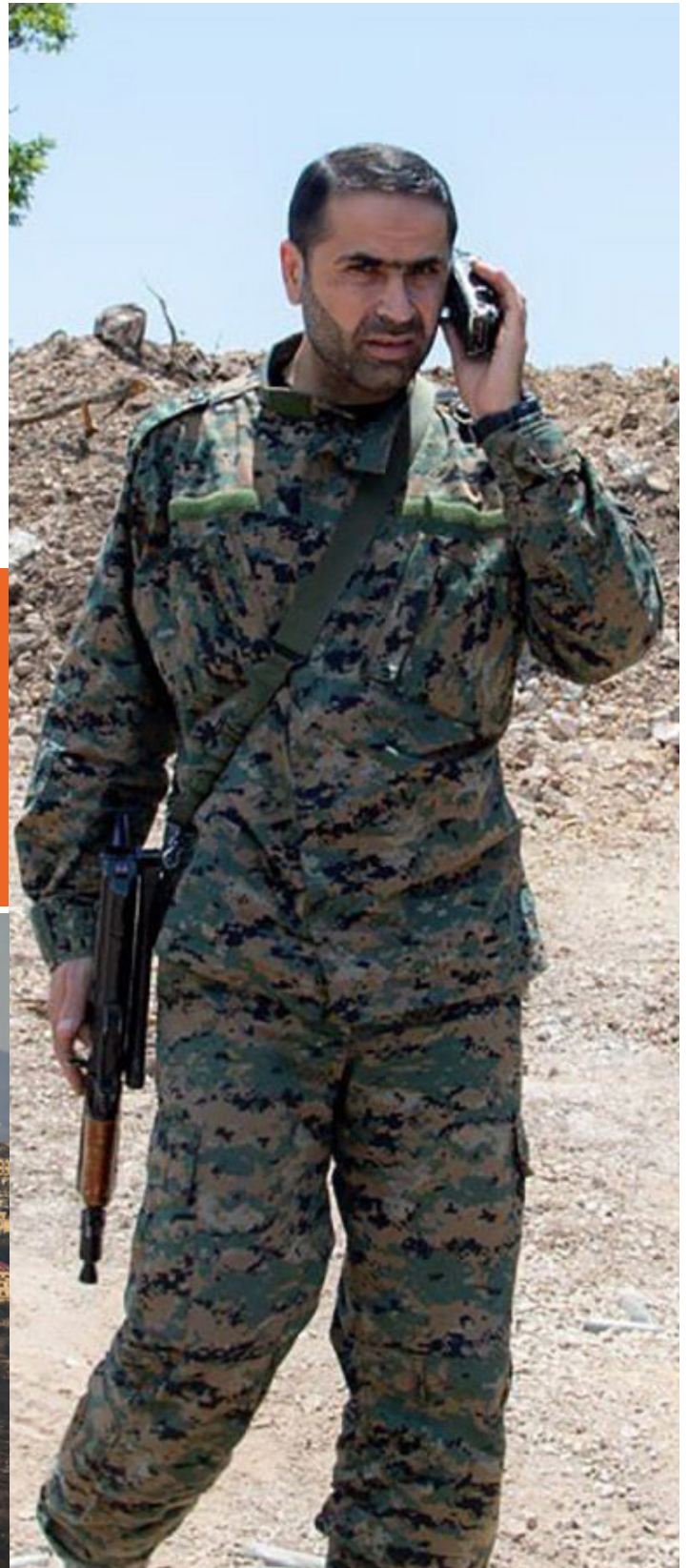
Su secretario general, Hassan Nasrallah, advirtió en noviembre que una mayor escalada en el frente libanés es **"una posibilidad real" ante los ataques israelíes.**

Wissam al Tawil es **el oficial de Hezbollah de mayor rango asesinado en Líbano** desde el inicio de la guerra entre Hamás e Israel.

La semana pasada, tras un presunto ataque israelí que mató a un alto funcionario de Hamás en Beirut, el líder de Hezbollah volvió a advertir a Israel que no iniciara un conflicto porque **"lo lamentaría"**.

Las autoridades de salud de Gaza, dirigidas por Hamás, afirman que desde el ataque de Hamás a Israel, en el que **murieron 1.139 personas, unos 23.000 palestinos han muerto** con la respuesta militar israelí.

La semana pasada, tras un presunto ataque israelí que mató a un alto funcionario de Hamás en Beirut, el líder de Hezbollah volvió a advertir a Israel que no iniciara un conflicto porque "lo lamentaría".



Cuán viable es que se aplique el modelo económico chino en Venezuela como desea el gobierno de Maduro



El mandatario venezolano ya había mencionado a Pekín como referente en el pasado. En julio de 2022, por ejemplo, lo hizo al promulgar la ley que permitía la creación de zonas económicas especiales (ZEE) como "camino para la atracción de inversiones productivas".

"En los años 2021, 2022 y 2023 hemos visto una reorientación importantísima de la relación entre gobierno y el sector privado. No es que sea una relación muy productiva o súper positiva, pero una relación mucho más fluida. Aquí no ha habido avances en la expropiaciones ni en la intervención de empresas. Al revés, **el gobierno más bien ha ido saliendo de esos procesos e incluso ha entregado empresas o sectores que fueron expropiados**", apunta.

Un modelo chino aclimatado al trópico

El politólogo Ricardo Sucre, quien le ha estado haciendo seguimiento al acercamiento entre China y Venezuela durante las últimas dos décadas, destaca del modelo chino una característica que considera esencial y que no ve en la Venezuela de Maduro: **un proceso de planificación por parte del Estado**.

"[En China] lo distintivo es que hay una dirección política que dirige un proceso de desarrollo que **combina mecanismos del Estado y del mercado**", señala a BBC Mundo

En 1989, el presidente Carlos Andrés Pérez aplicó en Venezuela una serie de reformas económicas de corte neoliberal basadas en el llamado "**Consenso de Washington**".

Unos 30 años más tarde, el gobierno de Nicolás Maduro parece haber hallado su modelo político no en Washington, sino en sus antipodas geopolíticas: **en Pekín**.

"[La economía venezolana] **está en una transición, que tiene como referencia al modelo chino**", dijo Rafael Lacava, miembro de la dirección nacional del oficialista Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) y gobernador del estado Carabobo, durante una visita a Shanghai en noviembre.

Lacava, quien aseguró estar allí como enviado especial de Maduro, explicó luego que esa visión sobre China era la que explicaba que el mandatario venezolano **hubiera viajado con tanta frecuencia a ese país**.

Y, ciertamente, Maduro había realizado en septiembre su tercera visita de Estado a China que, según afirmó, **era también su viaje número 11 a ese país desde 1999**.

El mandatario venezolano ya había mencionado a Pekín como referente en el pasado. En julio de 2022, por ejemplo, lo hizo al promulgar la ley que permitía la **creación de zonas económicas especiales (ZEE) como "camino para la atracción de inversiones productivas"**.

"Ya conocemos bien las experiencias de China durante 40 años, la experiencia de Corea del Sur, la experiencia de Vietnam, entre otras (...), que **nos han servido de inspiración para dar este paso**", dijo entonces.

Un año antes, cuando el anteproyecto de esa ley fue presentado ante el Congreso por el diputado Ni-

colás Maduro Guerra, hijo del mandatario, este también dejó claro que querían avanzar sobre la estela de Pekín.

"Una gran ZEE exitosa es (la de) nuestros hermanos de la República Popular China, donde una zona llamada Cantón en los años 80 tenía una población de dos millones de habitantes, **muy humilde y deprimida económicamente, y hoy (...) es una de las principales zonas industriales de China**", dijo.

Pero, ¿cuán viable es aplicar el llamado "modelo chino" en la Venezuela de Maduro?

Una visión simple de una realidad compleja

"**Lo que la gente llama modelo chino es una simplificación de la realidad china**", apunta Luis Vicente León, presidente de la consultora Datanálisis, al ser preguntado sobre la viabilidad de esta iniciativa en Venezuela.

Afirma que, en líneas generales,



cuando la gente se refiere al modelo chino se refiere a la posibilidad de combinar un estricto control político y social -en el marco de una concentración de poder- con un proceso de apertura económica, con participación privada, etc.

"Esa visión es muy simple porque el modelo chino es muy complejo y, además, ha migrado desde sus primeros pasos que arrancaron

desde un comunismo estricto que **abría un poco la economía hacia el sector privado hasta lo que es hoy: un modelo muy sofisticado**", dice

"Este es un modelo que mezcla empresa privada, pero también empresa pública; que permite la participación internacional, pero con fuertes controles y seguimiento estatal; donde el Estado juega un rol muy importante en proceso de investigación y desarrollo; y **donde hay conexiones muy fuertes entre el Estado productivo, el Estado político y el sector privado; y donde el tema político se mantiene estrictamente concentrado en el Partido Comunista**", agrega.

León señala que si uno asumiera la visión más genérica que resume la idea del modelo chino en una si-



tuación en la que se mantiene una alta concentración de poder político y una apertura hacia el sector privado y a la inversión extranjera en materia económica, entonces puede pensarse que ese modelo es aplicable a Venezuela.

"No es que vaya a ocurrir, sino que de alguna manera ya hay avances en ese sentido. Si analizas la estrategia económica de Hugo Chávez de **penetración, expropiación e intervención de empresas privadas, de hostilización en la relación empresa-Estado o gobierno, eso hoy es muy distinto**", señala.



LEE LA NOTA COMPLETA
AQUÍ



Deportes

Francisco "Gato" Silva saldrá del retiro para defender los colores de Deportes Limache



El mediocampista y ex seleccionado nacional se pondrá los botines luego de dos años para ponerse la camiseta del flamante campeón de la Segunda División Profesional.

Tras consagrarse campeón de la Segunda División Profesional, **Deportes Limache se alista con todo para lo que será su estreno absoluto en el torneo Ascenso.**

Y para eso, el conjunto cervecero aseguró **la incorporación de un ex seleccionado nacional que saldrá del retiro para contribuir con su granito de arena en la histórica participación de los limachinos en la categoría de plata del fútbol chileno.**

Nos referimos al mediocampista Francisco "Gato" Silva, quien decidió colgar los botines a mediados de la temporada 2021 luego de batallar con complicaciones físicas derivadas de una fractura de tibia y peroné sufrida en 2019.

Esta será la séptima camiseta que vestirá el bicampeón de América con la Selección chilena, quien también registra pasos por Universidad Católica, Osasuna, Brujas de Bélgica, Chiapas, Cruz Azul e Independiente de Avellaneda.

Alemania llora la muerte del histórico defensor y entrenador de fútbol Franz Beckenbauer

El ícono del fútbol alemán **Franz Beckenbauer, campeón del mundo como jugador en 1974 y como seleccionador en 1990, falleció este domingo a los 78 años**, según informó este lunes familia.

Conocido como el "Kaiser", Beckenbauer es considerado una de las leyendas mundiales del fútbol, por sus éxitos con Alemania -una Eurocopa en 1972 y un Mundial en 1974, y una Copa del Mundo como seleccionador en 1990- y por sus trofeos a nivel de clubes, principalmente con el Bayern de Múnich, entidad con la que levantó cuatro Bundesligas, cuatro Copas de Alemania, tres Copas de Europa, una Intercontinental y una Recopa.

"Con profunda tristeza os informamos de que mi esposo y nuestro padre **Franz Beckenbauer falleció ayer domingo en paz, rodeado de su familia. Les pedimos que guarden luto en silencio y se abstengan de hacer preguntas**", avanzó la familia del ícono alemán.

El defensor redefinió la posición de líbero en las décadas de 1960 y 1970 con su característico estilo y liderazgo, **fundamental en los éxitos de Alemania durante su carrera.** Beckenbauer fue 103 veces internacional, marcando 14 goles, entre 1965 y 1977, y en la Bundesliga disputó 424 partidos, con 44 goles.

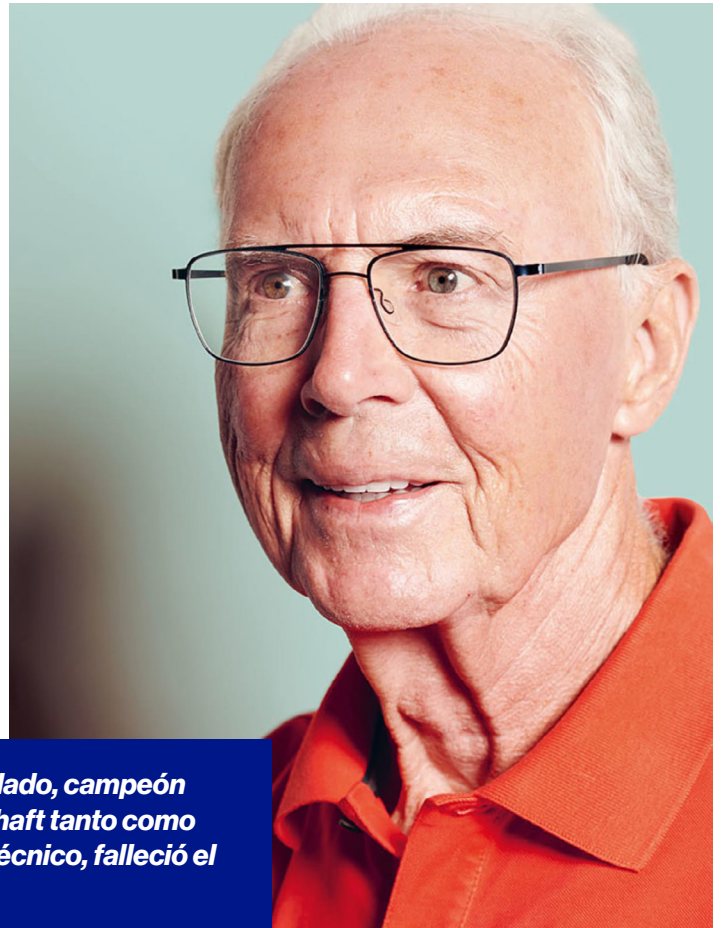
Además, **formó parte de la pri-**

mera generación dorada del Bayern con el delantero Gerd Müller, el extremo Uli Hoeness, el defensor Paul Breitner y el portero Sepp Maier, con los que reinó en Europa. Y posee dos Balones de Oro (1972 y 1976).

En la recta final de su carrera, **Beckenbauer jugó junto a la leyenda brasileña Pelé en el Cosmos de Nueva York, donde en 1983 puso punto y final a su camino en el fútbol, después de un breve paso por el SV Hamburgo.**

Un año más tarde se convirtió en seleccionador nacional y, tras perder la final del Mundial de 1986 contra la Argentina de Diego Armando Maradona, levantó la Copa del Mundo cuatro años más tarde venciendo precisamente a la 'Albiceleste'.

Beckenbauer fue brevemente entrenador del Bayern en la década de 1990, presidente del club entre 1994 y 2009, y principal organizador del Mundial de Alemania 2006. Fue desapareciendo de la escena pública poco a poco, por su débil estado de salud.



El "Kaiser" como era apodado, campeón del mundo con la Mannschaft tanto como futbolista como director técnico, falleció el domingo a los 78 años.



Pablo Quintanilla fue penalizado y le arrebataron triunfo de 3ra etapa del Dakar 2024

El piloto chileno había ganado la prueba de este lunes, pero recibió un duro golpe y quedó séptimo en la jornada.

nutos 14 segundos de quien quedó ahora como líder, el argentino Kevin Benavides.

A su vez, el chileno José Ignacio Cornejo avanzó un lugar, terminando sexto la etapa y continuando como el mejor nacional en la general, pues marcha segundo, a 03'11" del puntero, Ross Branch, quien también fue penalizado, pero con un minuto.

Clasificación tercera etapa

- 1° Kevin Benavides 04h39'28"
- 2° Ricky Brabec a 01'11"
- 3° Adrien Van Beveren a 02'5122
- 6° José Ignacio Cornejo 03'34"
- 7° Pablo Quintanilla a 04'14"

Clasificación general

- 1° Ross Branch 14h32'51"
- 2° José Ignacio Cornejo 03'11"
- 3° Ricky Brabec 05'08"
- 4° Pablo Quintanilla 16'16"

La tercera etapa de las motos del Rally Dakar 2024 habían traído buenas noticias para Chile. Es que Pablo Quintanilla había ganado la prueba y con eso trepado al séptimo lugar de la clasificación general, pero el piloto nacional recibió un duro golpe.

La organización de la competencia penalizó al sanantonino con seis minutos, por lo que perdió el primer lugar obtenido en la jornada de este lunes.

Hasta el momento no se ha confirmado el motivo sobre el castigo para el criollo y también para el español Joan Barreda, quien había culminado segundo.

De esta manera, Quintanilla bajó al séptimo lugar, a cuatro mi-

"Chaleco" López ganó terreno en clasificación general tras 3ra etapa del Dakar

Francisco "Chaleco" López ganó terreno en la clasificación general tras la tercera etapa de la categoría Challenger del Rally Dakar 2024.

El piloto chileno tuvo una regular jornada y terminó en la décima posición en la prueba de este lunes, al realizar el recorrido de 438 kilómetros entre Al Duwadimi y Al Salamiya en 4 horas 58 minutos y 25 segundos, quedando a más de 19 minutos del ganador, el esta-

El piloto chileno terminó décimo en la prueba de este lunes y escaló dos lugares en el tabla global de la categoría Challenger.

dounidense Mitchell Guthrie.

De esta manera, el curicano se ubicó quinto en la clasificación general, con un crono total de 15 horas, 2 minutos y 22 segundos, quedando a 42 minutos del líder de la categoría, el polaco Eryk Goczal.

Consignar que este martes se desarrollará la cuarta etapa del Dakar, con una especial de 299 kilómetros entre Al Salamiya y Al-Hofuf.



RUGBY SEVEN

VIÑA 2024

BY TELL

12, 13 y 14 DE ENERO
EN THE MACKAY SCHOOL

SEVEN

VIÑA-2024

SINCE 1986

COMPRA TU ENTRADA EN **passline** VALOR ENTRADA VIERNES \$5.000 / SÁBADO \$12.000 / DOMINGO \$15.000 / ABONO 3 DÍAS \$25.000

COOLBET, MallMarina, MCP, CLINICA MEDS, Wrangler JEANS, Schaeffler, vivo, Catezzi, KUNSTMANN, POWER, Trendy, FIRST SECURITY, VIVE TRANQUILO

Patrocinador: Viña del Mar Municipio de Cuidados, Inicia: [Logo], Produce: Tell SPORTS, Transmisor: ZAPPING, Media Partners: Tell MAGAZINE, PURANOTICIA.cl

Espectáculos

Canal 13 vuelve a las nocturnas con postergada teleserie: "Secretos de familia"

Fue en 2021 cuando **Canal 13** anunció nuevamente apostar por incursionar en el mundo de las teleseries nocturnas. No obstante, el proyecto no vio la luz y pese a que fue grabado en su totalidad nunca fue estrenado.

El panorama cambió este **2024**, luego que este domingo la señal televisiva anunciara finalmente el estreno de "**Secretos de Familia**", historia dramática que gira en torno a Elena Valdés, la actriz Daniela Ramírez quien, en su viaje de regreso a Chile desde España, se encuentra con el sospechoso suicidio de su única hermana. En adelante, el personaje se moverá en búsqueda de la verdad, encontrándose con vertiginosas verdades.

En el breve spot publicitario, se puede ver un fondo negro con unas líneas rojas que simulan la frecuencia de un audio y una mujer sollozando asustada. "**Secretos de Familia... Justicia para Sara, nueva nocturna**", se escucha decir.

El elenco está conformado por Álvaro Rudolphy, Francisco Reyes, Mariana Loyola, Nicolás Saavedra, Álvaro Gómez, Simón Pesutic, Florencia Berner, Juan Falcón, Elisa Zulueta y Claudio Castellón.

Por ahora la estación no ha comunicado una fecha de estreno, pero se prevé que el debut de la ficción se concretará "pronto".

La pieza terminó de grabarse en 2021 y desde entonces no se dieron luces de su puesta al aire, hasta ahora.



Compositor chileno Cristóbal Tapia suma un nuevo Emmy por la banda de la serie "The White Lotus"



El creador nacional ya se había llevado dos estatuillas en 2022 por la misma producción.

El sábado recién pasado fue un día especial para la creación artística chilena y su desempeño en **Hollywood**.

La noche de la jornada sabatina se llevó a cabo la entrega número **75 de los premios Emmy de Artes Creativas** y uno de sus galardones fue entregado a un chileno: **Cristóbal Tapia, premiado por "Mejor composición musical para una serie"**, hablamos de la exitosa "**The White Lotus**" (HBO).

Pero este no es el primer reconocimiento para el compositor chileno, en **2013 fue reconocido por musicales para "Utopía"** (2013),

"**Black Mirror: Black Museum**" (2018), "**The White Lotus**" (2021) y la película "**Smile**" (2022), según consigna CNN.

En 2022, además, se llevó dos Emmys por la banda sonora que produjo para la primera temporada de la misma serie ("**The White Lotus**"), bajo el sello discográfico WaterTower Music.

La ceremonia de los **Premios Emmy 2024** que se realizó en el Peacock Theater de Los Ángeles, en Estados Unidos, será transmitida el próximo **13 de enero**.



Tras su éxito en “Tierra Brava”, Pamela Díaz habría firmado millonario contrato

“Dos años asegurados. La hizo de oro”, detallaron sobre el nuevo proyecto de la “Fiera”, donde ganaría más que Tonka Tomicic en su época dorada.

Luego de su exitoso paso por el reality de Canal 13 “Tierra Brava”, la comunicadora **Pamela Díaz ha ganado gran popularidad**, quien con su carisma, humor y simpatía ha conquistado el cariño del público.

Si bien luego de su salida del espacio de telerrealidad **no tendría proyectos en carpeta para volver a la televisión**, la “Fiera” estaría viviendo un auspicioso presente laboral.

Lo anterior, ya que según la información que entregaron en el programa de farándula **“Que te lo Digo”, Díaz habría recientemente firmado un millonario contrato.**

“Una famosa, muy famosa acá en nuestro país y que ha estado en boga en los últimos meses, tengo entendido que **firmó un contrato millonario con una multitienda, y no firmó por tres meses**”, comenzó revelando el periodista Luis Sandoval.

“Todos los rostros que trabajan televisión, el sueño y el anhelo

es algún día firmar campañas publicitarias porque eso te abala como rostro importante, porque **las empresas confían en ti porque vas a vender, en que la gente compra tus productos porque vendes y fíjate que esta famosa firmó por un contrato millonario**”, añadió en su relato, asegurando que Pamela **“firmó un contrato, independiente de las campañas que logre hacer dentro, por dos años. Dos años asegurados. La hizo de oro”.**

Bajo la misma línea, Sergio Rojas agregó que Díaz **“no tiene que andar hue... en ningún canal, la plata la tiene en las campañas y en internet. No tiene por qué seguir trabajando en un canal no sé cuántas horas”.**

Si bien no revelaron el monto que recibiría la “Fiera” en su nuevo proyecto laboral, dejaron en evidencia que la multitienda podría ser **“Hites”, donde ganaría incluso más que Tonka Tomicic en sus mejores momentos, cuando la modelo recibía cerca de 60 millones por campaña.**



Pedro Pascal no pudo con Kieran Culkin en la disputa por el Globo de Oro como mejor actor de serie dramática

Pese a que el chileno estuvo entre los favoritos, fue el actor estadounidense el que se llevó la estatuilla por “Succession”.

Pese a estar entre los favoritos, el actor chileno, **Pedro Pascal**, no logró llevarse el **Globo de Oro** como mejor actor de serie dramática (**The Last of Us**) en la última entrega de premios del certamen y se impuso el intérprete estadounidense **Kieran Culkin**, por su trabajo en **“Succession”**.

Tras su triunfo en la ceremonia de entrega número 81, transmitida la noche del domingo, Culkin dedicó palabras al actor nacional que provocaron risas entre los asistentes y en el mismo Pascal, quien apareció con un cabestrillo en unos de sus brazos en la alfombra roja

de los premios.

El listado de nominados como mejor actor dramática estuvo integrada por: **Pedro Pascal** — **“The Last of Us”** (HBO), **Kieran Culkin** — **“Succession”** (HBO), **Jeremy Strong** — **“Succession”** (HBO), **Brian Cox** — **“Succession”** (HBO), **Gary Oldman** — **“Slow Horses”** (Apple TV+) y **Dominic West** — **“The Crown”** (Netflix).

NO IMPORTA COMO LO DIGAS

LOS CLARO TENEMOS EL PLAN MÁS CONVENIENTE

GIGAS LIBRES
en Chile

desde **\$10.990** / MES POR 12 MESES

+ ROAMING incluido

CARGO FIJO NORMAL: ~~\$14.990~~



Oferta válida entre el 26/12/2023 y el 08/01/2024, para contrataciones realizadas por persona natural que incluyan portabilidad. Plan en oferta a \$10.990 mensual por 12 meses corresponde a Plan Max L Libre que incluye navegación libre hasta 300GB (luego podrá seguir navegando hasta 64 kbps) y servicio de Roaming con 40 minutos, 40 SMS y 2 GB para usar en 22 países. A partir del mes 13, el valor del plan será el cargo fijo normal. El descuento quedará sin efecto en caso que el cliente, posteriormente a la suscripción del plan tarifario afecto a la oferta realice un cambio de plan o cese en la condición de suscriptor. Oferta no acumulable con otras ofertas, promociones y/o descuentos. Todos los valores incluyen IVA. Se prohíbe la reventa y/o explotación comercial del servicio. Infórmate previamente de las condiciones, características y cobertura de los servicios en www.clarochile.cl

Claro

Seamos Claro